



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 23 DE MARZO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO								
1	1		Expediente 4/07496/0079/1/17R	30/01/2025	FALTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Maricela Cuapio Cote	162,000.00		De la revisión y análisis a los expedientes de Acreditados, requeridos mediante oficio DAEE/550/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 23 de marzo de 2024, se detectó que el crédito 4/07496/0079/1/17R a favor de la C. Maricela Cuapio Cote por \$162,000.00, se constató que el crédito fue reestructurado en los siguientes términos: - Mediante expediente: 7496 del contrato: FOMTLAX/R-0079/2017, se otorgó a la C. Gabriela Cuapio Cote, crédito refaccionario con garantía hipotecaria por \$180,000.00, para fabricación de productos para la construcción (remodelación y/o rehabilitación de construcción). - Con fecha 08 de enero de 2025, el aval C. Maricela Cuapio Cote, presenta escrito firmado, a través del cual solicita al Director General del FOMTLAX, la reestructuración del crédito que fue entregado con fecha 20 de julio de 2017. - A través de Estado de cuenta con corte al 31 de enero de 2025, la deuda de la C. Gabriela Cuapio Cote asciende a la cantidad de \$409,697.61, mismo que se Integra por capital vencido por \$180,000.00, intereses no capitalizados por \$35,604.76, e intereses moratorios por \$194,092.85. - Con fecha 30 de enero de 2025, realiza pago en efectivo con folio no. 111973 por la cantidad de \$60,000.00, quedando saldo pendiente por \$349,697.61. - Con fecha 30 de enero 2025 a través de Estado de Cuenta de la C. Gabriela Cuapio Cote, se visualiza la disminución por condonaciones, quitas y castigos por la cantidad de \$187,697.61. - Por lo que finalmente con fecha 30 de enero de 2025, realizan convenio modificatorio de sustitución de deudor del crédito refaccionario con garantía hipotecaria a favor de Maricela Cuapio Cote con No. de expediente 4/07496/0079/1/17R por la cantidad de \$162,000.00. En este sentido se observa la condonación de intereses moratorios, por la cantidad \$187,697.61, motivo por el cual omiten presentar criterios, reglas de operación y/o lineamientos vigentes, que establezcan la determinación, cálculo, comprobación y transparencia de los recursos, para poder llevar a cabo una reestructuración, bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas, en favor del patrimonio del Ente Público. Siendo de las funciones de la Oficina Jurídica y Oficina de Crédito, conforme lo establece el Manual de Organización del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, las siguientes: 1.1.3 OFICINA JURÍDICA. Objetivo: Garantizar el proceso para el otorgamiento y recuperación del crédito bajo la normatividad aplicable. Funciones: III. Realizar el tratamiento de cartera en materia de adendas, reestructuras, condonaciones, cancelaciones y convenios modificatorios; 1.3.2. OFICINA DE CRÉDITO. Objetivo: Implementar el registro de las operaciones por ministración de créditos en el Sistema



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 23 DE MARZO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Integral de Administración de la Cartera e implementar acciones para recuperación de la cartera . Funciones: IV. Proponer al Director General los casos de condonación de intereses y tratamientos de cartera ; V. Analizar los casos de acreditados que se encuentren en cartera vencida y que soliciten la reestructuración de su adeudo y de otros tratamientos de cartera.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 28 Bis párrafo segundo del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, 14, 15 de las Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y apartado 8 numerales 1.1.3 y 1.3.2 del Manual de Organización del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							